

Resolución de adjudicación del contrato que se indica.

N.º de expediente: CONTR 2023 1182658.

Objeto: “ Servicio de Asistencia Técnica para la Explotación del Sistema de Información Geológico-Minero de Andalucía (SIGMA)”.

Tipo: Contrato de servicios.

Procedimiento de adjudicación: Abierto, conforme a lo establecido en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP).

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Actuaciones relativas a la licitación del contrato que se adjudica:

- 15.02.2024: Resolución de aprobación del expediente de contratación, de sus pliegos y del gasto, y de apertura del procedimiento de adjudicación. Hecha pública en el Perfil de contratante de este órgano el día 19 de febrero de 2024. Referencia de publicación: 2024-0001400932.
- 19.02.2024: Publicación de anuncio de licitación en la Plataforma de contratación, Perfil de contratante de la Junta de Andalucía. Referencia de publicación: 2024-0001400923 .
- 20.03.2024: Primera sesión de la Mesa de contratación: Apertura de los sobres n.º 1 con las proposiciones recibidas en la licitación, calificación de la documentación acreditativa de los requisitos previos. Se estableció previamente, que en el caso que la mesa acordara que la documentación presentada fuera correcta, se procedería a la apertura del sobre n.º 2, la relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Acta publicada en la plataforma de contratación el 21 de marzo de 2024. Referencia de publicación 2024-0001418922.

1

Se presenta la siguiente empresa:

- AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES S. A. (A41132036).

Dado que la documentación presentada por parte de la empresa, relativa a la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, es totalmente correcta conforme a lo exigido en en la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares, se acuerda admitir la oferta presentada por la empresa al proceso de licitación.

Se procede a la apertura electrónica del sobre nº2, la relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Se acuerda remitir la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante juicio de valor al Servicio Técnico, a fin de que éste emita el correspondiente informe técnico, de conformidad con el apartado 10.4 del PCAP.



JULIA MOLINA CANDAU		15/05/2024 11:21:00	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw1a46yrJ24172dm2NX4031JVeY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



02.04.2024 Segunda sesión de la Mesa de contratación: Valoración del informe técnico de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y apertura del sobre n.º 3 con la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas. Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de Junta de Andalucía el día 5 de abril de 2024. Referencia de publicación 2024-0001422619.

Una vez examinado y aceptado el informe técnico emitido por el Servicio encargado de la valoración y evaluación de las proposiciones presentadas, informe publicado en la plataforma de contratación el día 5 de abril de 2024 con n.º de registro 2024-0001422621 se procede a la apertura en el sistema SIREC-Portal de Licitación Electrónica, del sobre electrónico n.º 3 “documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas” y no apreciando la Mesa valores anormalmente bajos, se acuerda, por unanimidad de sus miembros remitir la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas al Servicio técnico para su valoración y clasificación de las ofertas.

05.04-2024 Tercera sesión de la Mesa de contratación: Valoración del informe técnico de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorado mediante fórmulas, clasificación de ofertas y propuesta de adjudicataria. Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 8 de abril de 2024, con referencia de publicación 2024-0001423112.

2

Visto el informe técnico, de fecha 3 de abril de 2024 (publicado en la plataforma de contratación el día 8 de abril de 2024 con referencia de publicación 2024-0001423114) sobre valoración y evaluación de la proposición presentada, examinado y aceptado el mismo y teniendo en cuenta el apartado 8 del Anexo I del PCAP que rige el contrato, la Mesa de contratación acuerda clasificar la proposición admitida, en base a la puntuación final como sigue:

Empresa	Puntuación Juicios valor	Puntuación fórmulas	Puntuación total	N.º Orden
AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.	44,75	52,00	96,75	1º

Asimismo, se acuerda requerir, en base a la puntuación final obtenida, de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP, la documentación previa a la adjudicación a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A., que se propone como mejor oferta y continuar el procedimiento de adjudicación.

10.04.2024 Requerimiento de la documentación previa a la adjudicación del contrato, de acuerdo al apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como la constitución de garantía definitiva conforme al apartado 10.7k), a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A. mediante escrito del Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica y Contratación, notificado el mismo día en la dirección electrónica habilitada por la empresa requerida, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

09.05.2024 Cuarta sesión de la Mesa de contratación: Examen de la documentación presentada previa a la adjudicación, presentada por la empresa propuesta adjudicataria AYESA ADVANCED

JULIA MOLINA CANDAU		15/05/2024 11:21:00	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw1a46yrJ24172dm2NX4031JVeY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TECHNOLOGIES, S.A. Se considera Correcta y acorde al requerimiento efectuado. Se acuerda, la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que ha presentado la mejor oferta. Acta hecha pública mediante anuncio en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 13 de mayo de 2024. Referencia de publicación 2024-0001451611.

Vistas las actuaciones llevadas a cabo; teniendo en cuenta que se ha incorporado al expediente de contratación la documentación previa exigible según las normas de aplicación y el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y que dicha documentación ha sido examinada por la Mesa de contratación, que la ha declarado correcta; de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público; y en virtud de las competencias atribuidas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados,

RESUELVO:

Primero: Adjudicar el contrato de referencia, quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención de la Consejería de Industria, Energía y Minas, a la empresa AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S. A. con N.I.F. A41132036, al precio de doscientos noventa y dos mil, doscientos euros (**292.200,00 €**), IVA excluido.

A este precio se aplica un IVA del 21%, es decir, sesenta y un mil, trescientos sesenta y dos euros (61.362,00€).

Por tanto, el precio total del contrato, IVA incluido, asciende a la cantidad de trescientos cincuenta y tres mil, quinientos sesenta y dos euros (**353.562,00€**).

Segundo: Ordenar que la presente resolución se publique en el perfil de contratante de este órgano de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y que se notifique a la empresa adjudicataria y al resto de las empresas licitadoras en los términos establecidos en el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación del presente acto en el Registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Alternativamente, podrá interponerse ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación. En Sevilla, a la fecha indicada en la diligencia de verificación de la firma electrónica.

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS.

Por delegación: Orden de 20 de junio de 2023 de la Consejería de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería. Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía, 120, de 26 de junio de 2023 y 23, de 1 de febrero de 2024.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA.

3

JULIA MOLINA CANDAU		15/05/2024 11:21:00	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NjyGw1a46yrJ24172dm2NX4031JVeY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	